lo siguiente

Citacion } Entró en este acto el portero de Sala José Mª Perier y manifestó haber citado p.ª esta Sesion á todos los Sres. Capitulares que la componen

Acta aprovada } Leida el acta de la Sesion anterior quedó aprovada por este Ayuntam.to

Contribucion
Sobre pago p.ª consumos hta. 1.º de Mayo prox.º } Se vió un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Prov.ª, su fha. diez y ocho del actual en que por contestacion al que este Ayunt.º le dirigió en trece del mismo, dice tiene dadas sus disposiciones para que la Hacienda se encargue desde primero del Mayo prox.º de los dros. de consumo de las Diputaciones de este Campo, en administracion ó arriendo, pero que hasta entonces procede que esta Corp.on continue el pago de las mensualidades al respecto del señalam.to aprovado en genero de Dbre. ultimo como vigente hasta treinta de Abril segun el art.º segundo de la R.l orn.ª de diez y ocho de Dbre. pp.do pues que es el permanente establecido con arreglo al R.l Decreto de veinte y tres de Mayo del año anterior, en lugar del provisional que se habia señalado en diez de Agosto del mismo año. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se hagan presentes á dho. Sr. Intendente las razones de equidad y justicia con que se considera apoyada esta Corporacion p.ª que la Hacienda se encargue del arriendo ó administracion de los